

13-E-1792



89

Et.

EL REY.

Vol: 69

Nº : 12

Año: 1792

Cédula Real para que den gracias por el parto de la Reina.
al infante se lo bautizo con el nombre de Felipe María,
Francisco.

Foj: 2

de la mañana del dia veinte y ocho
de Marzo próximo pasado, al qual
se le han puesto en el Bautismo los
nombres de Felipe, María, Francis-
co, continuándola con la salud, y
buena disposicion en que se halla,
obliga mi debido reconocimiento á
tributar á Dios las mas rendidas gra-
cias por sus misericordias, y benigna
proteccion con que nos favorece.
Y siendo este beneficio de universal
consuelo á mis Reynos, y Vasallos,
he mandado, que general, y parti-
cularmente concurren con el fervor,

y

89

154-1792



89

Et.

EL REY.

Habiéndose dignado la Divina Misericordia conceder el beneficio, que con humildes ruegos implorábamos, del feliz Parto de la Reyna, mi muy cara, y amada Esposa, dando á luz un Infante á las tres menos cuarto de la mañana del dia veinte y ocho de Marzo próximo pasado, al qual se le han puesto en el Bautismo los nombres de Felipe, María, Francisco, continuándola con la salud, y buena disposicion en que se halla, obliga mi debido reconocimiento á tributar á Dios las mas rendidas gracias por sus misericordias, y benigna proteccion con que nos favorece. Y siendo este beneficio de universal consuelo á mis Reynos, y Vasallos, he mandado, que general, y particularmente concurren con el fervor,

89
y

y devota disposicion, propia de su amor, y religioso zelo, á rendir á su Divina Magestad las mas debidas gracias, comunicándolo así á mi Consejo de las Indias por mi Real Decreto del mismo dia veinte y ocho de Marzo para su cumplimiento en la parte que le tocasse; y habiéndose publicado en el propio mi Consejo, y acordado expedir la presente mi Real Cédula, mando á los Virreyes, Presidentes, Reales Audiencias, á los Gobernadores, y Ciudades de aquellos distritos, y de las Islas Filipinas, y ruego, y encargo á los Prelados de ellos, así Diocesanos, como Regulares, que cada uno en su respectiva jurisdiccion hagan publicar esta mi Real Cédula, para que todos me ayuden á dar á su Divina Magestad las debidas gracias, conforme en tales casos se acostumbra, por la singular piedad con que atiende á esta Monarquía, lo qual es mi voluntad exe-

T... cute tambien por su parte el Tribu-
nal del Consulado de la Ciudad de
Cádiz; y el Juez de Indias en Cana-
rias. Fecha en *Aranjuez* a *quince*
de *Mayo* de mil setecientos no-
venta y dos.

Yo el Rey

Yo el Rey *tro or*
La mand. del Rey or. S.

Silvestre Collar

[Faint signatures and stamps]

Para que en los Reynos de las Indias se den á Dios las debi-
das gracias por el feliz Parto de la Reyna nuestra Señora
dando á luz un Infante, á quien se han puesto en el Bautismo
los nombres de Felipe, Maria, Francisco,

En la Ciudad de la Trunacion del Paraguay en diezyochos
dias del mes de Octubre de mil, setecientos, noventa y dos
años el Sr. D. Joaquín de Alós y Quiñones Cavallero del
orden de Santiago, Maestrante de Sevilla, Teniente Coronel
de los R. E. Exercitos, Governador. Int. y Cap. Gen. de esta
Provincia haviendo visto la Real Cedula q. antecede expedida
en Arampuez a quince de Mayo del presente año
mando a su consecuencia se guarde, cumpla y execute
su tenor, segun, y de la manera q. en ella se prescribe,
y a efecto de q. todos concurren a rendir la debida
gracia a Dios nuestro Señor segun corresponde se
publicara por bando en la Plaza, y calles publicas de
esta Ciudad, q. el Domingo proximo, q. se cuenta de in
reyno del corriente animan todos a la Santa Iglesia
Catedral a la mira q. en accion de gracia tiene or-
denado, y acordado el Ill. Cab. se haga todo dia, y an
mismo deberian cerrarse las calles por espacio de tres
noches consecutivas q. comenzaran desde el sabado ve-
inte del q. rize en demostracion publica del gozo
pociso q. debe tenerse a vista de tan particular ofi-
ficio con q. atiende Dios nuestro Señor. Y firmo
Yo D. J. de Alós

Manuel Penier

no es de do
pre. p. de do. y do.

En virtud de lo publico en
Plaza, y calles publicas de esta Ciudad
precedente Real Cedula, yo J. Penier